

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

ARIS A. JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
PROMOVENTE

vs.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE
PUERTO RICO
PROMOVIDA

CASO NÚM.: NEPR-RV-2019-0169

ASUNTO: Re-designación de Oficial
Examinadora

RELEVO Y REDESIGNACIÓN DE NUEVA OFICIAL EXAMINADORA

El pasado 9 de julio de 2021, se designó a la Lcda. Vanessa M. Mullet Sánchez como oficial examinadora en el presente caso. Se está relevando a la Lcda. Mullet Sánchez de este, por lo que corresponde asignar un nuevo oficial examinador que continúe con el trámite del caso.

El 3 de mayo de 2022, el Negociado de Energía de Puerto Rico ("Negociado"), mediante Resolución, nombró a la Lcda. Ángela Ufret Rosado como oficial examinadora en los casos de revisión de facturas a ser atendidos conforme al Reglamento Núm. 8863¹ y en los procedimientos de querellas bajo el Reglamento Núm. 8543².

La Lcda. Ángela Ufret Rosado ha sido designada por el Negociado para conducir los procedimientos del caso de epígrafe. La licenciada tendrá la facultad de (1) administrar juramentos y tomar deposiciones; (2) emitir citaciones; (3) recibir y evaluar evidencia; (4) presidir las vistas; y (5) celebrar conferencias para simplificar los procedimientos. Esto no incluye la imposición de multas administrativas.

El nombramiento de la Lcda. Ángela Ufret Rosado permanecerá vigente hasta tanto el Negociado exprese lo contrario.


Sonia Seda Gaztambide
Secretaria

CERTIFICACIÓN

Certifico que hoy, 27 de febrero de 2023, he procedido con el archivo en autos de esta Notificación y que, en esta fecha, copia de este Relevó y Redesignación en relación con el Caso Núm. NEPR-RV-2019-0169 fue notificada mediante correo electrónico a: gvilanova@diazvaz.law, dinoburgar@hotmail.com.

Asimismo, certifico que en el día de hoy he enviado copia fiel y exacta de la misma a:

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
Díaz & Vázquez Law Firm, PSC
Lcdo. Giuliano Vilanova Feliberti
PO Box 11689
San Juan, PR 00922-1689

ARIS JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
P/C Lcda. Dinora Burgos García
Ave. Fidalgo Díaz
Vía Josefina #4SS-10
Urb. Villa Fontana,
Carolina, PR 00983

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 27 de febrero de 2023.




Sonia Seda Gaztambide
Secretaria

¹ Reglamento sobre el Procedimiento para la Revisión de Facturas y Suspensión del Servicio Eléctrico por Falta de Pago.

² Reglamento sobre Procedimientos Adjudicativos, Avisos de Incumplimiento, Revisión de Tarifas e Investigaciones.